



DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 204-2023
(29 de diciembre de 2023)

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que a través de la **Orden General DG-BCBRP N° 111-2021** de 25 de octubre de 2021, se concede al Licdo. **Omar Castillo**, portador de la cédula de identidad personal **8-138-543**, el rango oficial bomberil de Teniente Coronel.

Que a través de la nota N° **MG-OIRH-ARCRH-626-2023** de 15 de noviembre de 2023, se comunica a la Dirección General de la prórroga a la designación hecha al **Tte. Coronel Omar Castillo**, con cédula identidad personal **8-138-543**, como Director Administrativo Encargado, a través de la **Orden General DG-BCBRP N° 122-2023** de 25 de agosto de 2023, desde el dos (02) de enero hasta el treinta y uno (31) de junio de 2024; Siendo que lo procedente es legitimar su destino administrativo, a través de un acto *iure imperii*.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: **PRORROGAR** la designación hecha al **Tte. Coronel Omar Castillo**, portador de la cédula identidad personal **8-138-543**, por medio de la **Orden General DG-BCBRP N° 122-2023** de 25 de agosto de 2023, a partir del dos (02) de enero hasta el treinta y uno (31) de junio de 2024, como Director Administrativo Encargado.

SEGUNDO: **ORDENAR** a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

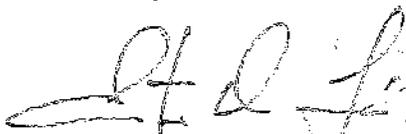
TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Texto Único de la Ley N° 9 de 20 de junio de 1994 modificada por la Ley N° 23 de 2017; Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010; Decreto Ejecutivo N° 311 de 23 de febrero de 2011 y el Decreto Ejecutivo N° 222 de 12 de septiembre de 1997.

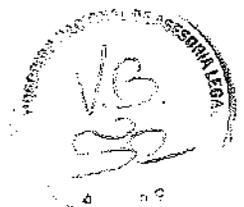
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Ciudad de Panamá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Coronel


ERNESTO T. DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado


EDLE/GRS/PA





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP-203-2023
(29 de diciembre de 2023)

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA A LA
JEFA ENCARGADA DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE INFORMÁTICA
Y TELECOMUNICACIONES"**

**EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.
CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que a través de la Nota **BCBRP-DG-12971-2023**, el Coronel Ernesto De León Echevers, Director General Encargado, solicita a su Excelencia federico Alfaro Boyd, Ministro de Comercio e Industrias la extensión de préstamo interinstitucional de la servidora pública **CHRISTINE MARIE PROENZA BROCE**, portadora de la cédula de identidad personal N° **8-821-2224**, quien se encuentra asignada a la Oficina de Informática y Telecomunicaciones a partir del 02 de enero 2024 hasta el 15 de mayo de 2024.

Que mediante la Resolución Administrativa N° 740 (Por Préstamo) del 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Comercio e Industria, resuelve renovar la asignación en calidad de préstamo interinstitucional a la servidora pública **CHRISTINE MARIE PROENZA BROCE**, portadora de la cédula de identidad personal N° **8-821-2224**.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado ha considerado designar a la Licenciada **CHRISTINE MARIE PROENZA BROCE**, portadora de la cédula de identidad personal N° **8-821-2224**, como Jefa Encargada de la Oficina Institucional de Informática y Telecomunicaciones.

Por todo lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

- PRIMERO:** DESIGNAR a la Licenciada **CHRISTINE MARIE PROENZA BROCE**, portadora de la cédula de identidad personal N° **8-821-2224**, como Jefa Encargada de la Oficina Institucional de Informática y Telecomunicaciones.
- SEGUNDO:** ORDENAR a la Secretaría General, Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Comandancias de las Zonas Regionales y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.
- TERCERO:** DEJAR SIN EFECTO cualquier otro nombramiento anterior contrario a la designación realizada en la presente orden General.
- CUARTO:** La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 02 de enero de 2024 hasta el 15 de mayo de 2024.

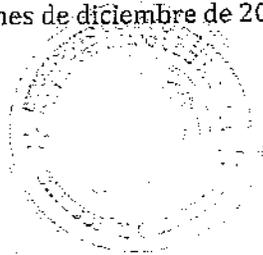
Fundamento de Derecho: Texto Único de la Ley 9 de 1994 modificada por la Ley 23 de 2017; Ley 10 de 16 de marzo de 2010 y su Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la Ciudad de Panamá a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

Coronel


ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado




8-821-2224
5/06/2024 8:43 AM
EDLE/RS/JR



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP-Nº 198-2023
(11 de diciembre de 2023)

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el colaborador Capitán **MILCIADES ÁVILA**, quien actualmente mantiene el cargo de Encargado de la Zona Regional de Herrera estará en misión oficial a partir del 11 al 15 de diciembre del año 2023.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General Encargado, ha considerado designar a la Capitán **LOURDES EMPERATRIZ VERGARA BATISTA DE BULTRÓN**, con cédula de identidad personal 7-119-690, como Jefa Regional de la Dirección Nacional de Seguridad y Prevención de Incendios, en la Zona Regional de Herrera para que ejerza dicho cargo mientras dure el periodo de misión oficial del Capitán **MILCIADES ÁVILA**.

Por lo antes expuesto el Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá;

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR la Capitán **LOURDES EMPERATRIZ VERGARA BATISTA DE BULTRÓN**, con cédula de identidad personal 7-119-690, Jefa Regional Encargada de la Dirección Nacional de Seguridad y Prevención de Incendios, en la Zona Regional de Herrera, conforme a lo razonado en el Considerando.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Departamentos, Secciones, Dirección Nacional de Seguridad y Prevención de Incendios y Estaciones Locales, Comandancias de la Zonas Regionales realizar los trámites correspondiente.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 11 de diciembre de 2023.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley Nº 10 de 16 de marzo de 2010 y sus modificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

Coronel

ESNESTO TORIBIO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado



Mano de la Autoridad
15/12/23
110700



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1, República de Panamá. Correo: www.bomberos.cob.pa Teléfono central: Tel. 512-6400, Ext. 1118 / 1052, Fax: 512-6120.

DIRECCIÓN GENERAL

Orden General DG-BCBRP N° 199-2023
(13 de diciembre de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA JEFE ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por la Ley y el Reglamento General las siguientes: *nombramientos, traslados, ascensos, licencias permisos, capacitación, evaluaciones, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiros, reintegros, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.*

Que a través de la Nota N° 172-DF-BCBRP-2023 con fecha 04 de diciembre de 2023, emitida por el **Licenciado Giovanni González**, en su calidad de Director de Finanzas, pone en conocimiento al señor Director General, que la **Licenciada Keisha Sánchez** se acoge a su derecho de vacaciones a partir del 04 de diciembre de 2023 y en su efecto solicita visto bueno para la designación del **Licenciado Reyes Ortega**, a fin de ejercer el cargo de jefe encargado de contabilidad.

Que en base a lo enunciado en el párrafo anterior y por necesidad del servicio, el Director General ha considerado designar al **LICENCIADO REYES ORTEGA**, con cédula de identidad personal N° 4-737-938, como Jefe Encargado del Departamento de Contabilidad, mientras dure las vacaciones de la titular.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **LICENCIADO REYES ORTEGA**, con cédula de identidad personal N° 4-737-938, como Jefe Encargado del Departamento de Contabilidad, mientras perdure las vacaciones de la titular.

SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina Institucional de Recursos Humanos, Zonas Regionales, Estaciones Locales y a la Secretaría General, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General, surtirá efectos a partir del 04 de diciembre de 2023.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 del 16 de marzo de 2010.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los trece (13) días del mes de diciembre de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Keisha Sánchez

Coronel
[Firma]
ERNESTO DE LEÓN ECHEVERS
Director General Encargado





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°194-2023
(5 de diciembre de 2023)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN FUNCIONES COMO ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL ASIGNADO A LA JEFATURA DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AD HONOREM"

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el Licenciado **BREDIO MITRE MADRID**, identificado con cédula de identidad personal No. 8-456-388, es funcionario público del Ministerio de Gobierno, adscrito al Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en calidad de préstamo como asesor de la Dirección General, por parte del MINGOB.

Que el Licenciado **BREDIO MITRE MADRID**, cuenta con una amplia experiencia y conocimientos en el área de gestión de Recursos Humanos y Asuntos Administrativos.

Que la Dirección General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá requiere de su gestión especializada en materia de recursos humanos para optimizar sus procesos internos.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General Encargado del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Licenciado **BREDIO MITRE MADRID**, identificado con cédula de identidad personal No. 8-456-388, como **ASESOR DE LA DIRECCION GENERAL ASIGNADO A LA JEFATURA DE LA OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AD HONOREM**, con la finalidad de brindar su colaboración a nivel nacional desde este despacho.

SEGUNDO: ORDENAR a las diferentes Direcciones y Oficinas Nacionales, Departamentos de la Institución, Zonas Regionales y a las Estaciones Locales, a brindar todo el apoyo y la colaboración, así como a tomar las medidas correspondientes, para que se cumplan los objetivos previsto en esta Orden General.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los cinco (5) días del mes de diciembre de 2023.

Coronel


ERNESTO DE LEON ECHEVERS
Director General Encargado




2:31 pm.
07/12/23